



NACIONAL



RESOLUCIÓN 32/2013

COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (C.N.A.I.P.D.)

Comité Coordinador de Programas de Ley de Cheques. Elección de los representantes ante el Directorio del Sistema Único.

Del: 25/07/2013; Boletín Oficial 05/08/2013.

VISTO: el Expediente N° 35.757/2012 del Registro de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, los Decretos N° 984 del 18 de junio de 1992 y sus modificatorios, las Resoluciones CNAIPD N° 18 del 5 de marzo de 2006, N° 103 de fecha 23 de junio de 2010, N° 3 del 22 de abril de 2013 y N° 22 del 18 de junio de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución CNAIPD N° 18 se aprobó el Reglamento para la Elección, Obligaciones y Derechos de los Miembros del Comité Asesor de esta Comisión Nacional, ante el Comité Coordinador de Programas para las Personas con Discapacidad.

Que, por la Resolución CNAIPD N° 103/2010 se sustituyó el Anexo II de la Resolución CNAIPD N° 195/07 por la cual se estableciera el Sistema de Composición y Elección de los Miembros del Comité Asesor.

Que, mediante el Artículo 9° de la Resolución CNAIPD N° 3/2013, se estableció la prórroga de la vigencia de todos los cargos de los miembros del Comité Asesor, titulares y suplentes, como así también los de aquellos integrantes que lo representan ante el Comité Coordinador de Programas para las Personas con Discapacidad y el Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad hasta el 10 de julio de 2013.

Que, habiéndose cumplido con los requisitos formales de procedencia, el Comité Asesor en reunión de fecha 11 de julio de 2013 -Acta N° 172- ha procedido a elegir, entre sus integrantes quienes habrán de cubrir los mencionados cargos.

Que la elección para el Comité Coordinador de Programas de Ley de Cheques recayó en los Señores: Pbro. Pablo Molero y Carlos Venini, como Titulares y como Suplentes, los Señores: Pablo Snieg y Douglas Jarvis, en ese orden.

Que, para el Directorio del Sistema Único, resultaron electos los Señores: Beatriz Pérez, y Daniel Lipani, como Titulares y como Suplentes los Señores. Pbro. Pablo Molero y Jorge Pachecoy, en ese orden.

Que en la referida Acta quedó formalmente establecido que las personas electas comenzaran a ejercer su mandato a partir de la fecha de la Resolución que dicte la Sra. Presidenta de la CONADIS, en los términos y condiciones que en ella se indiquen.

Que, la presente, se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Decreto N° 984/92 y sus modificatorios.

Por ello,

La Presidenta de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad resuelve:

Artículo 1°.- Protocolícese el Acta N° 172 de fecha 11 de julio del Comité Asesor, que obra como Anexo de la presente.

Art. 2°.- Téngase por elegidos como representantes ante el Comité Coordinador de

Programas de Ley de Cheques, a los Señores: Pbro. Pablo Molero y Carlos Venini, como Titulares y como Suplentes, los Señores: Pablo Snieg y Douglas Jarvis, en ese orden.

Art. 3º.- Téngase por elegidos como representantes ante el Directorio del Sistema Único, a los Señores: Beatriz Pérez, y Daniel Lipani, como Titulares y como Suplentes los Señores. Pbro. Pablo Molero y Jorge Pachecoy, en ese orden.

Art. 4º.- Incorpórese la presente resolución, a la página web de esta Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (www.cndisc.gob.ar), para facilitar su difusión.

Art. 5º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Prof. Silvia Bersanelli, Presidenta, Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

ACTA N° 172

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION DE LOS MIEMBROS DEL COMITE ASESOR DE LA COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DECRETO 678/2003) PARA LA ELECCION DE DOS TITULARES Y DOS SUPLENTES PARA EL COMITE COORDINADOR DE LEY DE CHEQUES (DECRETO N° 153/96), DOS TITULARES Y DOS SUPLENTES PARA EL DIRECTORIO DEL SISTEMA UNICO (artículo 1° ANEXO "A" DECRETO N° 1193/98 -REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 24.901) Y PARA UN COORDINADOR, UN SECRETARIO Y UN PROSECRETARIO DEL COMITE ASESOR (CONF. ART. 4to. DE LA RESOLUCION CONADIS N° 103 DEL 23 DE JUNIO DE 2010).

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de julio de 2013, siendo las 15.30 horas y con la finalidad de realizar la reunión ordinaria convocada para el día de la fecha, a los fines precedentemente indicados y con la Presidencia de la Dra. Susana Sequeiros, Directora de la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS), se procede a la apertura del acto, encontrándose presentes las siguientes personas: los Sres. Daniel Lipani y Carlos Muñoz, en representación de AIEPESA, el Sr. Douglas JARVIS, en representación de ALPI, la Sra. Carmen CIORDIA, en representación de ASAC, el Hermano Jorge David SILANES, en representación de la PEQUEÑA OBRA de la DIVINA PROVIDENCIA DON ORIONE, los Sres. Eduardo Perazzo y Daniel Ramos, en representación de CAIDIS, el Sr. Diego Moreyra en representación de la CTA, el Sr. Pablo Snief, por la FENDIM, los Sres. Carlos Venini y Enrique Muntaabski, en representación de la FETAP, el Sr. Horacio PEREIRA y la Sra. Lidia Guintales, en representación de GLARP, el Pbro. Pablo Molero, por la Arquidiócesis de Buenos Aires, la Sra. Ana María López y Marcela Rosado, en representación de la Federación Converger, la Sra. Elide DOMINA, en representación de HODIF, el Sr. Jorge SAVI en representación de VITRA y la Sra. Ana DORFMAN, en representación de la AMIA.

En este estado y como previo a la elección a llevarse a cabo, se procede a la lectura del Listado de los Representantes postulados que habrán de desempeñarse en representación de este COMITE ASESOR en las funciones detalladas al comienzo:

PARA EL COMITE COORDINADOR DE PROGRAMAS DE LEY DE CHEQUES:
Titulares: Pablo Snieg; Pablo Molero; Douglas Jarvis; Carlos Venini; Remigia Cáceres y Verónica Capurro.

PARA EL DIRECTORIO DEL SISTEMA UNICO: Carlos Muñoz; Beatriz Pérez; Daniel Lipani; Pablo Molero; Horacio Joffre y Jorge Pachecoy.

COMITE ASESOR: Coordinador: Juan M. Busto; Secretario: Gustavo Botelli; Diego Moreyra; Prosecretaria: Elsa Mechanick.

A continuación emitidos los votos y abierta la urna correspondiente, se procede al escrutinio y a la proclamación de los postulantes que han sido elegidos:

PARA EL COMITE COORDINADOR DE PROGRAMAS DE LEY DE CHEQUES:

Titulares: Pablo Molero 11 votos, y Carlos Venini, 10 votos; Suplentes, en ese orden: Pablo Snieg, 9 votos, Douglas Jarvis, con 8 votos.

PARA EL DIRECTORIO DEL SISTEMA UNICO: Titulares: Beatriz Perez, 13 votos, Daniel Lipani, 11 votos. Suplentes, en ese orden Pablo Molero, 9 votos, Jorge Pachecoy, 8 votos.

COMITE ASESOR: Coordinador: Juan M. Busto, 15 votos. Secretario: Gustavo Botelli, 11 votos, Prosecretario: Elsa Mechanick, 15 votos.

Las personas electas comenzaran a ejercer su mandato a partir de la fecha de la Resolución que dicte la Sra. Presidenta de la CONADIS, en los términos y condiciones que en ella se indiquen.

En prueba de conformidad, se suscribe la presente Acta en la ciudad y fecha indicados al comienzo.

